



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión de pleno ordinario celebrada el día 28 de septiembre de 2022, en el punto 6 del Orden del día: **Propuestas de la Comisión Académica: 6.4. Acuerdos que procedan en torno a la memoria de verificación del Máster Universitario Erasmus Mundus en Ingeniería de Membranas para un desarrollo sostenible.**

#### **ACORDO:**

Informar favorablemente la memoria de verificación del Máster Universitario Erasmus Mundus en Ingeniería de Membranas para un desarrollo sostenible, según acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza celebrado el día 28 de septiembre de 2022, que a continuación se transcribe:

“El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el procedimiento de aseguramiento de su calidad; en la orden IIU/969/2017, de 23 de junio, del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, por el que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación y renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el reglamento de oferta, modificación y supresión de másteres universitarios de la Universidad de Zaragoza, aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2018, acuerda:

**Primero:** Aprobar la memoria de verificación del Máster Universitario Erasmus Mundus en Ingeniería de Membranas para un desarrollo sostenible.

**Segundo:** Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.”

Se acordó dar traslado de este acuerdo a la Sra. Secretaría General de la Universidad de Zaragoza como fedataria de la Institución, al Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza para su ejecución y a la Sra. Consejera del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y a la Sra. Directora General de Universidades del mismo Departamento del Gobierno de Aragón para su información.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

En Zaragoza, a día de la firma